



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 13, del Acta No. 07– 2024, a folios 175 al 194, del Tomo 55, que textualmente dice Acta No. 07 – 2024. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día viernes 05 de abril del año 2024, siendo las 2:15 p.m. Teniendo como local la oficina del señor Alcalde Municipal. Presidió la sesión el Señor *Alcalde Municipal- Francisco Martínez Domínguez* acompañado del señor *Vice Alcalde Municipal – Jorge Adalberto Méndez Domínguez* y de los Señores Regidores Municipales por su orden: *Mirna Yadira Méndez Membreño – Regidora Primero, Elmer Isaías Gonzales – Regidor Segundo, José Antonio Días De la O - Regidor Tercero, Edin Adán Díaz Trejo - Regidor Cuarto, Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto, Rosela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto.* Así mismo ante la Suscrita secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13.-**ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para brindar capacitaciones a dueños de negocios del municipio, esto con motivo a que conozcan información y hacer conciencia de los productos que tienen caducados y por caducar de acuerdo a investigaciones realizadas. Actividad que será coordinada con el personal de la unidad de salud.
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar formulación y presentación de proyectos a ejecutar con fondos de caminos productivos II etapa los cuales son destinados para sectores productores del municipio de acuerdo a los lineamientos de la Presidencia de Republica.
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado firmar convenio con el proyecto mirador consistente en brindar 500 hornillas mejoradas para la población del municipio que mas lo necesite. Del cual se apoyará con contraparte municipal para su ejecución.
4. De acuerdo a solicitud presentada por la unidad de salud de San Jerónimo, Jesús de Otoro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con la cantidad de Ocho Mil lempiras exactos (L.8,000.00) los cuales necesitan para llevar a cabo la feria de Salud en fecha 26 de abril del año 2024.
5. De acuerdo a solicitud presentada por la Directora Departamental de Educación. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con la cantidad de Tres Mil lempiras exactos (L.3,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos de transporte a los Naranjos en el Lago de Yojoa con motivo de celebrar el día del padre a directores departamentales y distritales.
6. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez- Coordinador de la oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud; en acta N° 07-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Cuarenta lempiras (L.1,040.00) para realizar pago de 13 almuerzos a precio de L.80.00 cada uno, los cuales se brindaron en



desarrollo de Reunión con Consejo municipal de protección a la niñez el día jueves 18 de enero del año 2024.

7. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez- Coordinador de la oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud; en acta N° 07-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Novecientos Veinte lempiras (L.1,920.00) para realizar pago de 24 almuerzos a precio de L.80.00 cada uno los cuales se brindaron en desarrollo de capacitación con mujeres de la comunidad de San Marcos en conmemoración al día de la mujer en fecha 25 de enero del año 2024.
8. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez- Coordinador de la oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud; en acta N° 07-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil lempiras (L.2,000.00) para realizar pago de transporte desde San Isidro hasta la Esperanza, Intibuca. Para movilización de materiales de los Kits educativos, el cual fue realizado por el señor Marcelino Diaz de la O, en fecha 31 de enero del 2024.
9. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez- Coordinador de la oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud; en acta N° 07-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Ciento Veinte lempiras (L.1,120.00) para realizar pago de 14 almuerzos a precio de L.80.00 cada uno, los cuales se brindaron en reunión de consejo de protección a la niñez el 14 de enero.
10. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez- Coordinador de la oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud; en acta N° 07-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Ochocientos Ochenta lempiras (L.880.00) para realizar pago de 14 almuerzos a precio de L.80.00 cada uno, los cuales se brindaron en desarrollo de capacitación con alumnos CEPB Nuevos Horizontes de la comunidad de Pueblo Viejo, en fecha 21 de febrero.
11. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez- Coordinador de la oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud; en acta N° 07-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Setecientos Veinte lempiras (L.720.00) para realizar pago de 18 meriendas a precio de L.40.00 cada una, las cuales se brindaron en el desarrollo de reunión con el comité adolescente para reestructura de la directiva y crear plan de trabajo anual, en fecha 07 de marzo del año 2024.
12. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez- Coordinador de la oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud; en acta N° 07-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Ochocientos lempiras (L.800.00) para realizar pago de 10 almuerzos a precio de L80.00 cada uno, los cuales se brindaron en reunión de consejo de protección a la niñez de fecha 18 de marzo.
13. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez- Coordinador de la oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud; en acta N° 07-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Ochocientos Ochenta lempiras (L.880.00) para realizar pago de 22 meriendas a precio de L40.00 cada una las cuales se brindaron



en el desarrollo de capacitación con alumnos del CEPB Francisco Morazán en fecha 19 de marzo de año 2024.

14. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez- Coordinador de la oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud; en acta N° 07-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada realizar modificación en el Plan Operativo Anual (POA) de niñez, adolescencia y juventud realizando ampliación en la actividad de servicios profesionales- brindar atención Psicológica a toda niña, niño y joven que la necesita, a través de los servicios de un Psicólogo en la Oficina de la Niñez quedando un presupuesto anual de Ciento Setenta y Dos Mil lempiras (L.172,000.00) por motivo de aumento de salario de L.2,000.00 a partir del mes de mayo del año 2024. Y realizando disminución el la actividad 14- Talleres de Formación para jóvenes del municipio la cual queda con un presupuesto anual de Ochenta Mil Lempiras (L.80,000.00) para su ejecución.
15. De acuerdo solicitud presentada por equipo veterano de Barrio el Centro, san Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cinco Mil lempiras exactos (L.5,000.00) como apoyo el cual necesitan para compra de uniforme.
16. De acuerdo a informe presentado por el señor Jorge Adalberto Méndez Domínguez- Vice Alcalde Municipal/ Encargado de Infraestructura. En acta N° 07-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Quinientos lempiras (L.1,500.00) para realizar pago de 5 días de trabajo en limpieza de la unidad de salud san Isidro, pago realizado al señor Edin Domingo.
17. De acuerdo a solicitud presentada por grupo de productores de café del beneficio ecológico ubicado en terreno de la Zona Municipal, afiliados a la cooperativa Cosecha Verde limitada COMICOVEL quienes solicitan ampliación de tiempo con el propósito de crear un laboratorio de innovación para utilizar los subproductos en preparación de abono orgánico creando así una microempresa. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad dar por aprobado conceder ampliación de tiempo de préstamo de terreno en zona municipal por diez años validos hasta el 2034, quienes tendrán acceso de terreno por la cantidad de una manzana, acordando que la Honorable Corporación Municipal realizara la inspección y medidas de este lote de terreno para que puedan proceder a cercar el área del préstamo aprobado, en donde el grupo de productores de café deberán respetar las colindancias y cuidar los recursos naturales evitando así la contaminación ambiental.
18. De acuerdo a informe presentado por el señor Jorge Adalberto Mendaz Domínguez- Vice Alcalde Municipal/ Encargado de infraestructura en acta N° 07-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Siete Mil Quinientos lempiras (L.7,500.00) para realizar pago de 25 días de trabajo al Señor Edin Domingo Vásquez por limpieza del predio de Cementerio Municipal.
19. De acuerdo a informe presentado por el señor Jorge Adalberto Mendaz Domínguez- Vice Alcalde Municipal/ Encargado de infraestructura en acta N° 07-2024. Por



unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar pago de un ataúd el cual fue brindado al señor Lucio Meza Gonzales para dar cristiana sepultura a su hija.

20. De acuerdo a informe presentado por el señor Jorge Adalberto Mendaz Domínguez- Vice Alcalde Municipal/ Encargado de infraestructura en acta N° 07-2024. Donde da a conocer que la madera que solicito y fue aprobada el Instituto Técnico Federico C. Canales se mando aserrar. Por tanto y por unanimidad se acuerda dar por aprobado la cantidad de Cinco Mil Ochocientos Sesenta lempiras (L.5,860.00) para realizar pago al señor Exequiel López Pinto quien aserró la madera a precio de 5 lempiras el pie cubico siendo un total de 1,172 pies cúbicos.

21. De acuerdo a solicitud presentada por el Club Deportivo San Marcos, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Diez Mil lempiras (L.10,000.00) como apoyo, los cuales necesitan para premios del torneo relámpago que se estará llevando a cabo el 24 de abril.

14-CIERRE: No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 3:32 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez- Alcalde Municipal** **Jorge Adalberto Méndez Domínguez - Vice Alcalde Municipal**, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez – Regidora Primero**, Sello F) **Elmer Isaias Gonzales – Regidor Segundo**, Sello F) **José Antonio Díaz de la O – Regidor Tercero**, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo – Regidor Cuarto**, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto**, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto**, Sello F) **Merlin Yamileth Amaya Lemus – Secretaria Municipal.**

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 07 días del mes de mayo del año 2024.


Merlin Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal

